MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Los Cedrales, República del Paraguay, a los veinte días del mes de Julio del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Municipalidad de Los Cedrales, sito en las Avenidas Próceres de Mayo y Acosta Ñu, la Señora Flavia Lujan Mareco Silvero, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sr. Roberto Rodríguez Arias con C.I. Nº 2.888.010 en representación de GCE Grupo Comercial Empresarial, Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles con C.I. Nº 2.659.574 en representación de Ventas & Cia, Sra. Maria Virginia Ramirez con C.I. Nº 5.705.573 en representación de Carpinteria Marcos Adeli, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Licitación por Contratación directa Nº 07/2018 "Adquisición de mobiliario para instituciones educativas públicas del distrito de Los Cedrales"**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.
De conformidad con los datos de la contratación, del Pliego de Bases y Condiciones N° 15, se procede a la Apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **Grupo L& J**
2- **SINTEC S.A.**
3- **GCE Grupo Comercial Empresarial**
4- **Ventas & Cia**
5- **Carpinteria Marcos Adeli.**

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.
Sin ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas:

Nº	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
Grupo L& J	Gs. 63.460.000
SINTEC S.A.	Gs. 70.405.000
GCE Grupo Comercial Empresarial	Gs. 81.085.565
Ventas & Cia	Gs. 69.430.000
Carpinteria Marcos Adeli	Gs. 63.370.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación:

DOCUMENTOS	Grupo L& J	SINTE C S.A.	GCE	Ventas & Cia	Carpinteria Marcos Adeli
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Cedula de Identidad del Representante Legal.	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE
Constancia de inscripción en el RUC	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE
Acta de Constitución de la Sociedad	No Aplica	Activo s/ SIPE	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10.	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Activo s/ SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
Cedula Tributaria (RUC)	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE	Activo s/ SIPE
Certificado de Origen Nacional	28789	No Presenta	No Presenta	No Presenta	32480 -32479
Constancia SIPE	1505826	1505994	1505876	1506204	15062247

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada,
Por los oferentes presentes.
La empresa Carpinteria Marcos Adeli manifiesta lo siguiente: la SINTEC S.A., GCE, Ventas & Cia no presenta Certificado de Origen Nacional, la Empresa GCE no presenta contratos.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las ocho horas con veintisiete minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★UOC★

Sra. Flavia Lujan Mareco Silvero
Encargada de la U.O.C

Daniel Valdez
2659574-5